

JEEP/JAUS/art.-

LOTA, 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO N°465.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N°1.624 de 06 de Octubre de 2018, de Directora de Obras Municipales (S), de Obra "MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES BARRIO ARTURO, PUESTA DEL SOL, LOS HEROES, POLVORIN 3 Y SECTOR PLAYA, LOTA".-

b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, Comisión de recepción provisoria en la OBRA "MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES BARRIO ARTURO, PUESTA DEL SOL, LOS HEROES, POLVORIN 3 Y SECTOR PLAYA, LOTA". A los Funcionarios:

- DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO
- RODRIGO MATUS ARAVENA, Profesional, Grado 10° EMR, DOM.
- CARLOS MOYANO FONSECA, Técnico, Grado 14° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.]

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Obras Municipales
- Archivo.-
- Pág. Web.-